Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES 2
1.1. Económico 2
1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector 4
1.1.4. Cifras totales de ventas 4
1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas 5
1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio 5
1.1.7. Cadena de producción y distribución 5
1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios 5
1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando 5
1.2. Técnico 5
1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos 5
1.2.3. Especificaciones de calidad 6
1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) 6
1.3. Regulatorio 6
2. ESTUDIO DE LA OFERTA ..... ¡Error! Marcador no definido.
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio 10
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 11
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 11
3.1. Adquisiciones previas de la entidad 11
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 12

Cra. 11 Villa Olímpica TEL 4354150 - 4361445
E-MAIL www.icdtcaqueta.gov.co - info@icdtcaqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector de servicios es una actividad que incluye un grupo heterogéneo de subsectores con dinámicas y características muy diferentes y que realmente aún no están debidamente caracterizadas y medidas en el país. En un esfuerzo por avanzar en la identificación y evolución de la actividad de servicios, el DANE, por medio de la Muestra Trimestral de Servicios – MTS, mide la evolución de las principales variables del sector servicios en el corto plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional.

La logística es definida por el Diccionario de la lengua española, publicado por la Real Academia Española (RAE), como el «conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

En el presente análisis vamos hacer énfasis en los servicios de ***operadores logísticos de eventos***.

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

La persona a cargo de la logística de cualquier evento, tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

La selección de un contratista de la prestación de servicios por lo general depende de la habilidad, el conocimiento, la reputación, la ética y la creatividad. Los precios de los servicios, incluso dentro del mismo campo, son muy variados.

En el pasado, los contratistas independientes para los servicios fueron localizados y contratados por diversos medios, entre ellos recomendación y directorios. La popularidad de Internet ha dado lugar a una nueva generación de sitios de servicios que permiten a los contratistas independientes que ofrecen sus servicios a un público más amplio, al tiempo que los individuos o empresas para encontrar profesionales de forma rápida y sencilla.

En este sentido y teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes del servicio existentes en el mercado, las entidades públicas realizan la contratación de los mismos a través de procesos de selección pública, menor y mínima cuantía, atendiendo los requerimientos y normas que para tal fin ha establecido el Estado a través de los diferentes entes de control que garantizan los principios de la contratación estatal, con el fin de obtener la mejor oferta que satisfaga las necesidades de la entidad.

El coordinador de un evento es quien funge como enlace entre los miembros organizadores, proveedores, patrocinadores, público, operarios, consumidores, organizaciones ejecutoras, beneficiarios y asistentes.

La dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque la fecha del evento. A través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión. De su desempeño y modalidad de trabajo, dependerá gran parte del éxito final.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que

el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO AMBIENTAL Y CULTURAL, FUNDACIÓN HUELLAS DE MI TIERRA, CORPORACION TURISTICA DEL CAQUETA, CORWAIRACHAIRA, FUNBICOLL, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, INGESERVIAMAZONIA SAS, FUNDACION LOS TRIGALES, FUNDACIÓN CAQUETÁ DIVERSA, CORPORACIÓN NIRAIMA, D – LEGAR S.A.S, CORPORACION PLANT FOR LIVE, FUNDACION DULCE MIA, FUNDACIÓN PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO, entre otras.

1.1.4. Cifras totales de ventas

El ministerio de Comercio Industria y Turismo, publica en su página Web, un análisis del sector de logística, en donde informa que el mayor número corresponde a establecimientos de alojamiento, hospedaje, Transporte, lo siguen agencias de viaje y turismo y agencias de viajes operadoras.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, encaminados al acercamiento publico registral.

De la misma forma, los precios de los elementos que comercializan, no se encuentran regulados por el Gobierno Nacional, pero tienen como referencia el Índice de Precios al Consumidor- IPC y sus precios varían de acuerdo a las características técnicas de los mismos y a las fuerzas de oferta y demanda.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que varias entidades estatales, tienen contratos de esta tipología en similares condiciones.

Todas las entidades del Estado requieren de eventos logísticos como suministros en alimentación, hidratación, refrigerios, hospedaje, transporte, publicidad entre otros, para su normal funcionamiento; varían entre ellas las cantidades, especificaciones técnicas y algunos elementos de características especiales teniendo en cuenta las

necesidades y la misión de cada entidad.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al Sector terciario o de servicios, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio, donde el insumo principal es la prestación de un servicio logístico, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este servicio logístico históricamente no ha contado con el uso de herramientas sofisticadas que permitan cambios significativos en el corto tiempo.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

Este ítem no aplica en cuanto a que el proceso objeto de análisis no tiene como finalidad la entrega de bienes.

1.2.5. Tiempos de entrega

Para la ejecución del objeto contractual se pretende realizar en un término de Un (01) mes a partir de la firma del acta de inicio, previa de la expedición del RP y aprobación de la póliza.

Entre otras funciones asignadas dentro del estudio previo e Invitación Pública.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
Ley 1819 de 2016	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	**"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"**
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1379 del 2010	El Programa Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento" direccionado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, tiene como objetivos estratégicos el impulsar la lectura y la escritura

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia

Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.
Ministerio de Cultura

1.3.4. Otros

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO "ICDT CAQUETA", restructurado mediante la Ordenanza 015 de noviembre de 2008, y mediante Decreto 802 del 01 de junio de 2009, Por medio del cual, el Gobernador en uso de sus facultades fusionó los Institutos Departamentales de Deporte y Cultura y Turismo en una sola entidad, por lo cual dentro de sus funciones generales se contempla las de "(...)3. Promover organizar y coordinar actividades culturales, artísticas, folclóricas, deportivas y turísticas para la conveniencia y disfrute de la población..." es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas a nivel Deportivo, Recreativo, Turístico y Cultural en el Departamento del Caquetá, enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Acción Institucional para la vigencia 2024, en conclusión tiene como finalidad ser un ente que promueve la cultura, el arte, el folklore, el deporte, la recreación y el turismo como contribución al desarrollo integral del Individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Caqueteña.

Que dentro de la estructura orgánica del ICDT está La Coordinación de Deporte Asociado y Formativo, la cual tiene como función principal: fomentar, promocionar, planificar, difundir, asesorar y ejecutar políticas, planes programas y proyectos de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la promoción de la actividad física, el deporte escolar, extraescolar y social comunitario en todos los niveles del Departamento.

El Programa Concertación deportiva del ICDT CAQUETA es la herramienta a través de la cual la Coordinación deporte apoya iniciativas, participaciones y proyectos de interés público que desarrollen procesos deportivos, y que contribuyan a brindar espacios de formación y crecimiento deportivo, de esta manera se apoya a los deportistas de gran nivel competitivo, ligas y clubes legalmente constituidos en la participación a eventos deportivos nacionales e internacionales, con desplazamientos, dotación, logística entre otras, con el de fin invertir en el desarrollo deportivo del departamento en sus múltiples disciplinas y apoyar la preparación y participación de los diferentes deportistas.

Aunado, el Instituto, mediante la ejecución del PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DEPORTIVA, apoya iniciativas deportivas a desarrollarse en su región o comunidad del departamento del Caquetá y fuera del mismo, contribuyendo al aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y a un mejor estilo de vida saludable.

En el entendido de lo anteriormente expuesto, el Club Caqueteño de Rafting, CLUB DEPORTIVO DE RAFTING REMANDO POR LA PAZ, con reconocimiento deportivo otorgado por la resolución No 0962 del 11 de septiembre de 2023 expedido por la alcaldía del Municipio de San Vicente del Caguán, solicito apoyo al ICDT Caquetá, mediante oficio de radicado 1914 del 22 de octubre de 2024, en aras de poder realizar la respectiva preparación deportiva en el municipio de Tabio Cundinamarca, con miras al mundial de rafting en Bariloche, Argentina.

El Club Deportivo de Rafting Remando por la Paz juega un papel fundamental tanto en el desarrollo deportivo como en la promoción de la paz y el turismo en la región. Este club se dedica a la práctica y enseñanza del rafting en los ríos de Caquetá, dando a conocer su biodiversidad y sus exóticos paisajes naturales, el club nació con el objetivo de unir a personas de diferentes contextos, incluyendo excombatientes y miembros de comunidades locales, en un proyecto de paz y reconciliación a través del deporte.

En conclusión El CLUB DEPORTIVO DE RAFTING REMANDO POR LA PAZ, es un club deportivo integrado por excombatientes de las extintas FARC, que desde 2018, a través de sus remos llevan un mensaje de paz a los escenarios deportivos en los que participan, dejando en alto el nombre del Departamento de Caquetá y de nuestro País Colombia, cabe resaltar, que el más reciente fue el Mundial de Rafting de Italia, donde recibieron una condecoración por su aporte a la construcción de paz a través del deporte.

A través de este tipo de iniciativas el ICDT CAQUETA reafirma su compromiso con la preparación y el apoyo a los atletas, Para atletas y ligas Caqueteñas que participan en competencias nacionales y que representan a Colombia en eventos de talla internacional. Este compromiso se traduce en una significativa inversión de recursos, convirtiendo al ICDT en el principal aportante para el desarrollo del alto rendimiento en el Departamento.

La presente contratación tiene su sustento legal, que sobre el deporte dice:

El Artículo 52 de la Constitución Nacional dice: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La Ley 181 de 1995, en su artículo 3°, numeral 5°, dispone como uno de los objetivos del Estado para garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.

La Ley 1355 de 2009, Ley de la Obesidad. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

La Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", en su artículo 30, establece lo siguiente: "Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes..."

La Resolución 1602 de 2018 del Ministerio del Deporte "por medio de la cual se imparten los lineamientos de política pública para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deporte, recreación y actividad física de los pueblos indígenas, dirigidos a entes territoriales, para la armonía y el equilibrio 2018 – 2028", en su artículo Decimoquinto Lineamiento N° 3. Fortalecimiento, Fomento y Promoción "Los entes territoriales fortalecerán, fomentaran y promocionaran las prácticas ancestrales y apropiadas, deporte, recreación y actividad física, en coordinación con las autoridades Indígenas y de acuerdo con los aspectos sociales y culturales de los pueblos" y el artículo decimosexto Línea estratégica N° 3.1. Acceso, práctica y goce efectivo "Los entes territoriales promoverán el acceso a la práctica y al goce efectivo del derecho al deporte, mediante la protección y fortalecimiento de las prácticas ancestrales y apropiadas, la recreación y la actividad física".

Esta necesidad que se encuentra soportada en el plan de contratación de la presente vigencia.

El Plan de Desarrollo Departamental, incluyendo en el Plan de Acción Institucional las distintas metas Producto, dirigido a las diferentes comunidades del Departamento del Caquetá, requiere difundir y promocionar a la comunidad en general los procesos y desarrollo de sus programas, que tienen por objetivo fortalecer el sector Deporte y Cultura para lograr aumentar la cobertura y calidad y así asegurar el derecho al Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre con el fin de contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia pacífica y la Paz del Caquetá.

Es así, que, mediante esta contratación, se permitirá cumplir metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Departamental, OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027, mediante los proyectos radicados en el Banco de Proyectos Departamental bajo los códigos BPIN: 2023006180131 "APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", aprobado el día 29 de abril del 2024 Y BPIN 2024006180105 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA DEPORTISTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando aquellas Personas Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros, la logística en la realización de

jornadas y eventos deportivos o de procesos de contratación similares adelantados por esta entidad y otras, en la vigencia (2024), mediante la página www.contratos.gov.co. Por lo anterior, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Con respecto a la capacidad financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara el compromiso contractual. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando la entidad realiza pagos antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados, con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ "ICDT CAQUETÁ" ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
002-CMNC-23	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACION DEL CUADRANGULAR NACIONAL	$20.000.000	2023

	AMISTOSO EN APOYO A LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS NACIONALES DEL CLUB DEPORTIVO CAQUETEÑO DE FUTBOL LA FIORENTINA F.C CAQUETÁ EN LA VIGENCIA 2023"		
013-CMNC-23	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB CAQUETEÑO DE BALONCESTO "SHARKS" EN LA COPA "CANCÚN IX EDICIÓN" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CANCÚN – MÉXICO.	$19.998.000	2023
020-CMNC-23	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE AJEDREZ DEL CAQUETA AL I CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO - MODALIDAD CLÁSICA, RÁPIDAS Y BLITZ DE AJEDREZ - PERÚ 2023, COMO EVENTO PREPARATORIO CON MIRA A LOS JUEGOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023.	$ 26.311.351	2023

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

☐	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA	120-10-04-010-2024	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) A FAVOR DE LA LOS FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNCIIPAL Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA EL SERVICIO DE FORMA TRANSITORIA EN LA MUNICIPA	Presentación de oferta	24/04/2024 7:44 PM (UTC -5 horas)	29/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)		35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
☐	ALCALDIA ALEJANDRIA	SE-PSL-008-2024	APOYO LOGISTICO PARA LA COORDINACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLARSE EN EL EVENTO DEPORTIVO 01 DE MAYO INSTITUCIONALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA COMO DIA DEL DEPORTE EN 2024	Presentación de oferta	24/04/2024 1:47 PM (UTC -5 horas)	26/04/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)		34.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

MUNICIPIO DE REMEDIOS	MC-SGSA-020-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, LÚDICAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES ENFOCADOS EN EL ENTORNO PROTECTOR PARA NIÑO	Presentación de oferta	23/04/2024 5:23 PM (UTC -5 horas)	26/04/2024 11:50 AM (UTC -5 horas)		5.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
MPIO DE STA MARIA	MC-SI-019-2024	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACÁ	Presentación de oferta	23/04/2024 9:48 AM (UTC -5 horas)	25/04/2024 11:30 AM (UTC -5 horas)		23.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

FUENTES CONSULTADAS

http://www.colombiacompra.gov.co
http://www.google.gov.co

Presentó:	Aprobó:
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	JOHN JAMES VILLANUEVA BUSTOS
COORDINADOR DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO	DIRECTOR

Digitó: Apoyo Coordinación de Deporte	*Aprobó: Coordinador de deporte asociado y formativo*	*Reviso: Asesor Jurídico*	*V°B° Director*
Carlos Eduardo Torres Rivera	*Luis Eduardo Trujillo Arciniegas*	*Harol Mauricio López Vásquez*	*John James Villanueva Bustos*